

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

Tipo de Junta : Junta Universal

Fecha : 01/04/2022

Descripción Hecho de Importancia : Junta Universal

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Se ha formalizado la renuncia de los señores Mario Contreras Ibárcena, Luis Rafael Zoeger Núñez, Carlos Alberto Palacios Olivera y Hugo Angel Chávez Arévalo, y se aprobó la remoción del señor Juan Donato Pari Choquecota.
- A propuesta de la Junta se designa a partir del 2 de abril de 2022 como miembros del Directorio a las siguientes personas: Carlos Edgar Vives Suarez, Humberto Campodónico Sánchez, José Andrés Olivares Canchari, Víctor Murillo Huamán y Luis Antonio Gonzales Talledo.

Cordialmente,

ENRIQUE MANUEL SALGADO PONCE DE LEON
REPRESENTANTE BURSATIL
PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.